

2ml. en libra de  $\frac{2}{3}$   
Nieve.



La Ciudad acordó: se proceda ala tubasta y remate  
en el dia quince del actual a las once de la ma-  
ñana, de doz mar.<sup>l</sup> en libras de nieve, aplicado a la  
habilitacion de los pozos de Impunta, siendo obligado  
el rematante a satisfacer la cantidad aguien y  
cuando el Ayuntamiento disponga. — — —

Entró el Sr. D. Juan Pedro Laborde, Previsor. — — —

La Dip.<sup>ta</sup> Junta  $\frac{2}{3}$  se dió cuenta de un oficio de la Exma. Diputación  
de 1845:

Provincial para doz del actual, previniendo se remi-  
tan los nueve nombres q.<sup>l</sup> dice faltan del cuerpo  
del año ultimo, en el termino de tercero dia, vajo  
apercevimiento de nombrar un Comisionado de  
apremio; y la Ciudad acordó: se conteste a S. E. que  
segun los datos q.<sup>l</sup> obran en esta Municipalidad, hay  
entregados en Caja del cuerpo de mil ochocientos y  
cuarenta y uno setenta y siete hombres, y tres  
que se hallan en el Provincial de Murcia, cu-  
yas filiaciones se han remitido al Comisionado  
de la Agencia p.<sup>a</sup> su presentacion, faltando solo  
tres, que se va a dedicar la Corporacion a hacerlos  
efectivos: Asi mismo acordó: se dé conocimiento  
de los antecedentes que hay sobre el particular  
al Comisionado de la Agencia: y que se circulen  
ordenes a los Alcaldes de barrio y Diputados  
para que el Domingo trece del actual se  
presenten los nombres atrasados, apercibidos de  
q.<sup>l</sup> no verificandolos serán declarados profugos,  
debiendo comparecer los Alcaldes de barrio

